

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

10207 Contrato de suministro. Procedimiento negociado 2/04.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital «Santa M.^a del Rosell» de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: Procedimiento negociado 2/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Medicamentos: Caspofungina.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación: Sin publicidad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 297.474,72 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 07/07/04.

b) Adjudicatarios: Merck Sharp & Dohme España, S.A. 227.760,00 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 227.760,00 euros.

Cartagena, 13 de julio de 2004.—Director Gerente de Atención Especializada, **Cástor Pedro Escribano Rebollo**.

—

Consejería de Trabajo y Política Social

10217 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril,

este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Peritos Judiciales Inmobiliarios de la Región de Murcia (APJIMUR).

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día nueve de julio con el número de expediente 30/1373, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial: D.^a Ernestina Rosell Tornero y otros.

Murcia, 9 de julio de 2004.—Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

—

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social I.S.S.O.R.M.

10206 Notificaciones a las personas que en el Anexo I se relacionan, que para continuar la tramitación de sus expedientes de Pensión No Contributiva, deberán aportar a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión,

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que para continuar la tramitación de sus expedientes de Pensión No Contributiva, deberán aportar a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, ubicada en Murcia, Ronda de Levante, nº 16 (esquina Plaza Juan XXIII), en el plazo de DIEZ DÍAS, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación que en el anexo I se cita.

De no aportar esta documentación en el plazo señalado, se iniciará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad con archivo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Murcia, a 16 de junio de 2004.—El Jefe de Servicio de Pensiones, **Juan José Gambín Robles**.

ANEXO I

Solicitantes de P.N.C. de Invalidez que no han aportado la documentación requerida.

EXpte.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0299-J/2004	<p style="text-align: center;"> JOSEFA MARTINEZ FAURA TRVA.COLONIAS, N°2. LA VEREDA S. FELIX 30300-CARTAGENA MURCIA </p>	<p style="text-align: center;">22.872.773</p>	<p>1.- Justificación documental de los rendimientos obtenidos o que espera obtener anualmente de la explotación de las fincas rústicas propiedad de: SAEZ LIARTE, GABRIEL</p> <p>2.- Fotocopias de las nóminas para los periodos y personas relacionadas. Año 2004: SAEZ MARTINEZ, JOSEFA MARIA.</p> <p>3.- Según informa el Ayuntamiento con Ud. convive su hijo Francisco José, por lo que deberá remitir fotocopia de su D.N.I y de las nóminas de este año, si trabaja. Si vive independiente justificar su residencia mediante certificado del Ayuntamiento donde resida, fotocopia del libro de familia si se ha casado, contrato de trabajo, alquiler, recibos de luz, agua, etc. de donde resida a su nombre. Justificación documental de los rendimientos obtenidos en el año 2003 o los obtenidos al día de la fecha del arrendamiento de fincas urbanas de Gabriel Sáez Liarte. De no estar arrendado alguno de los inmuebles, deberá indicar cual y el uso destinado al mismo.</p>

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0500-I/2004	<p>MARIA LOPEZ HILARIO C/RAMON Y CAJAL, 17 30850-TOTANA MURCIA</p>	23.219.765	<p>1.- Fotocopia compulsada de la libreta de ahorros o cuenta corriente, en la que figure el solicitante como titular, a efectos de domiciliación bancaria.</p> <p>2.- Justificación documental de la pensión que le abona su excónyuge por separación o divorcio.</p> <p>3.- Fotocopia compulsada del libro de familia del solicitante completo.</p> <p>4.- Fotocopia de la Sentencia o Demanda de Separación o Divorcio y de las Medidas Provisionales establecidas o Convenio Regulador, de las personas relacionadas: LOPEZ HILARIO, MARIA.</p> <p>5.- Fotocopia de las nóminas de este año de MARIA LOPEZ HILARIO por estar de alta en el Régimen Especial Agrario.</p> <p>6.- Certificado de empadronamiento del solicitante, expedido por el Ayuntamiento correspondiente, acreditando haber residido en España el periodo comprendido entre el 20/04/2002 a 20/04/2004, los dos años consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud (20/04/2004) y justificar su domicilio actual en la provincia de Murcia.</p>

EXpte.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
427-I/2004	ANDRES GARCIA REVELDERIA C/MATALENTISCO, 36 30880-AGUILAS MURCIA	22.324.132	1.- Usted en la solicitud declara estar casado, y declara residir solo en su domicilio. Si está separado deberá remitir la fotocopia de la Sentencia de Separación o Divorcio, del Convenio Regulador, y justificar el abono de pensiones que se hubiesen establecido en la Sentencia. Si no se ha producido separación, deberá remitir la fotocopia de su libro de familia, del D.N.I de su cónyuge, y de las nóminas si trabaja. El Ayuntamiento de Aguilas informa que Ud. convive con D ^a Lupe Pongi. Deberá indicar que relación de parentesco guarda con Ud; y de ser familiar directo, fotocopia de su NIE, y de las nóminas si trabaja.

EXpte.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0468-I/2004	JOSE GAMERA DE HARO C/ANGEL MARIA DE LERA,4-1ºB 30880-AGUILAS MURCIA	74.428.940	1.- Certificado de empadronamiento del solicitante, expedido por el Ayuntamiento correspondiente, acreditando haber residido cinco años en España, de los cuales dos han de ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud y justificando su domicilio actual en la provincia de Murcia. PADRON DE 1996. 2.- Usted declara que está casado y que no convive con su cónyuge, por lo que deberá aportar sentencia de separación y convenio regulador; de convivir con ella, fotocopia del libro de familia, del D.N.I y nóminas si trabaja. Usted figura empadronado junto a José García López, Angela, Miguel, Jose Camero de Haro; Juana M ^a y Nuria García Camero. Deberá acreditar la relación de parentesco que les une, de ser familiares directos libro de familia, D.N.I y nóminas si trabajan. De vivir independientes justificar su residencia.

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0330-J/2004	JOSE MARIA CORTES SANTIAGO POLIGONO LA PAZ, BLQ.11,BAJO D 30006-MURCIA MURCIA	21.873.863	<p>1.- Fotocopia compulsada de la libreta de ahorros o cuenta corriente, en la que figure el solicitante como titular, a efectos de domiciliación bancaria.</p> <p>2.- Justificación documental de la pensión que le abona su exónyuge por separación o divorcio.</p> <p>3.- Certificado del alcalde pedáneo, concejal de distrito, o del Secretario del Ayuntamiento, que acredite su separación de hecho, y las personas que conviven con Ud.</p> <p>4.- Fotocopia de la Sentencia o Demanda de Separación o Divorcio y de las Medidas Provisionales establecidas o Convenio Regulator, de las personas relacionadas: CORTES SANTIAGO, JOSE MARIA.</p> <p>5.- Deberá acreditar su residencia mediante certificado de empadronamiento colectivo del Ayuntamiento de Murcia.</p>

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0209-J/2004	CARMEN NAVARRO HERVAS C/JOAQUIN COSTA,10-4ºB 30003-MURCIA MURCIA	22.209.820	<p>1.- Justificación documental de la pensión que le abona su exónyuge por separación o divorcio.</p> <p>2.- Fotocopia compulsada del libro de familia del solicitante completo.</p> <p>3.- Fotocopia de la Sentencia o Demanda de Separación o Divorcio y de las Medidas Provisionales establecidas o Convenio Regulator, de las personas relacionadas: NAVARRO HERVAS, DOLORES.</p> <p>4.- Fotocopia del D.N.I de MANUEL HERVAS NAVARRO y de sus nóminas del año 2004.</p>

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0281-I/2004	<p>MARIA PEREZ MARIN AVDA.LA FAMA, 10-BLQ.5,1ª.B.C 30003-MURCIA MURCIA</p>	22.335.535	<p>1.- Fotocopia compulsada de la libreta de aborros o cuenta corriente, en la que figure el solicitante como titular, a efectos de domiciliación bancaria. 2.- Fotocopia compulsada del D.N.I del solicitante sin caducar. 3.- Fotocopia compulsada del libro de familia del solicitante completo. 4.- Fotocopia compulsada del D.N.I de los familiares que conviven con el solicitante: MOLINA PEREZ, FULGENCIO.</p>

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I./N.I.E.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
0495-I/2004	<p>JESUS MARTINEZ MARTINEZ CARRIL V ALERAS, 31 S.JOSE DE LA VEGA 30570-MURCIA MURCIA</p>	27.487.319	<p>1.- Justificación documental de la pensión que le abona su excónyuge por separación o divorcio. 2.- Fotocopia compulsada del libro de familia del solicitante completo. 3.- Fotocopia de la Sentencia o Demanda de Separación o Divorcio y de las Medidas Provisionales establecidas o Convenio Regulator, de las personas relacionadas: MARTINEZ MARTINEZ, JESUS.</p>

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10187 Anuncio de licitación de obras. N.º Expediente: 71/2004.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 71/2004.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Construcción de glorieta en la intersección de las Ctras. C-415 con la C-3315.
- Lugar de ejecución: Mula - (Murcia).
- Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 202.391,67 euros.

5.- Garantías:

- Provisional: 4.047,83 euros.
- Definitiva: 8.095,67 euros.

6.- Obtención de la documentación.

- Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- Domicilio: C/. Puerta Nueva.
- Localidad y Código Postal: Murcia - 30001.
- Teléfono: 968 248 173.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia - 30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plizas:

- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.
- Localidad: Murcia
- Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11. «Trabajos de cimentación para carreteras y calles»; 45.23.12. «Trabajos de pavimentación para carreteras y calles»; 45.23.15. «Trabajos de señalización con pintura en carreteras» y 45.34.21. «Trabajos de instalación de sistemas de iluminación y señalización eléctrica para carreteras, aeropuertos y puertos»

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 310 Euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas: <http://www.carm.es/op/>

Murcia, a 28 de junio de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10188 Anuncio de licitación de obras. N.º Expte.: 73/2004.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 73/2004.